



## OPERACIONES DE LA RAMA JUDICIAL DURANTE LA EMERGENCIA POR EL COVID-19

La Rama Judicial de Puerto Rico tiene la responsabilidad de asegurar la estabilidad, el orden social y el respeto a los derechos fundamentales de la comunidad. Por eso, durante la emergencia a causa de la pandemia del COVID-19 se decretó un cierre de operaciones parcial, en el que se continuó la atención de asuntos urgentes y se adoptaron procesos nuevos de trabajo remoto que permitieron cumplir con esa responsabilidad y proteger la salud del recurso humano, la comunidad jurídica y la población en general.

### 16 DE MARZO AL 7 DE JUNIO

Se suspendieron las vistas y citas presenciales en los tribunales.

Se continuó la atención de los asuntos urgentes nuevos, en las Salas de Investigaciones o desde los cuarteles de la Policía.

### 13 DE ABRIL

Se implementó el mecanismo para solicitar órdenes de protección y órdenes bajo la Ley de Salud Mental por correo electrónico, con vistas por videoconferencia.

### 17 DE ABRIL

Se extendió el uso de videoconferencia para asuntos civiles y de relaciones de familia, y se permitió la presentación de escritos judiciales de casos tramitados en papel por correo electrónico.

### 4 DE MAYO

Se comenzó a ofrecer servicios de mediación por videoconferencia.

Posteriormente, se ampliaron los asuntos judiciales a atenderse mediante videoconferencia.

A PARTIR DEL

# 8

DE JUNIO,  
COMIENZA LA  
PRIMERA FASE DEL  
PLAN DE REAPERTURA  
POR FASES

## DURANTE EL PERIODO DE CIERRE POR LA EMERGENCIA SE ATENDIERON:

(DATOS HASTA 2 DE JUNIO DE 2020)



**5,888**

asuntos municipales  
(presencial y remoto)



**3,631**

asuntos municipales por  
videoconferencia



**2,622**

denuncias  
(presencial y remoto)



**200**

asuntos criminales por  
videoconferencia



**1,852**

asuntos civiles y de relaciones  
de familia por videoconferencia



**7**

asuntos ante Trabajadores(as)  
Sociales por videoconferencia



**6**

asuntos ante Examinadores(as)  
de Pensiones por videoconferencia



**63**

asuntos de mediación por  
videoconferencia